

# SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTI-CORRUPCION 2020

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO



NIT 890 480 054





# INTRODUCCIÓN.

El Direccionamiento estratégico de la ITCMB, se han presentado actividades que se adquieren como compromiso para la lucha contra la corrupción y el mejoramiento en la atención al ciudadano; enmarcando esfuerzos desde la prevención bajo la gestión efectiva de los riesgos de corrupción, la racionalización de los tramites, la rendición de cuentas, la diversificación de los mecanismos para la atención al ciudadano, la transparencia, el acceso a la información pública, el control social y la generación de una cultura de transparencia en el servicio público. Cumpliendo así, con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", reglamentado por el Decreto 2641 de 2012, la Ley 1712 de "Transparencia y acceso a la información pública", la Ley 1757 de 2015, la Política de Planeación institucional enmarcada en la Segunda Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG "Direccionamiento Estratégico y Planeación el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción", la Circular Conjunta No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y DAFP, y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, la Oficina Asesora de Control Interno de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar presenta el segundo Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC, el cual se ha realizado teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación y monitoreo reportado por los líderes de los diferentes procesos en la Institución, responsables de coordinar la ejecución de cada actividad contenida en el Plan.

# **OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCION:**

Establecer compromisos de lucha contra la corrupción, generando estrategias que permitan prevenir e identificar oportunamente los riesgos de corrupción, la racionalización y optimización de los trámites, fortalecer la participación ciudadana generando estrategias que permitan mejorar la atención al ciudadano y fortalecer el acceso a la información en concordancia con los lineamientos para el desarrollo de la política de transparencia en pro de consolidar una gestión eficiente y transparente Institucional.



# **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- 1- Fortalecer la aplicación de la política integral de administración de riesgos de la Institución.
- 2- Fomentar la implementación de la metodología establecida por la Institución para la Gestión de prevención de los riesgos de corrupción.
- 3- Promover el control social y dialogo en doble vía, mediante la generación de espacios efectivos de participación.
- 4- Establecer acciones que permitan la atención oportuna de las solicitudes presentadas por los usuarios y así fortalecer la relación Institución Comunidad.
- 5- Fortalecer los mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información pública.
- 6- Emprender iniciativas adicionales que permitan generar la cultura de cero papel y ley anti tramites por servicios virtuales e implementación de la TICs.
- 7- Generar las estrategias de racionalización de trámites y servicios buscando la satisfacción de las necesidades comunidad, personal administrativo, docentes, contratistas, y estudiantes.

### ALCANCE:

Trabajar en armonía con el Programa de Gobierno y en concordancia con la normativa vigente en materia de Anticorrupción, Racionalización de Trámites, Transparencia y Acceso a la Información, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, entre otras. El presente seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2020.

### *METODOLOGÍA:*

Se tuvo en cuenta, el informe del contexto estratégico de la vigencia 2019, publicado en página web Institucional, en el cual se describe las oportunidades, amenazas, fortalezas, debilidades y el análisis del contexto en el que la Institución ha desarrollado su objetivo social; dando cumplimiento a la Guía "Estrategias para la construcción del plan Anticorrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- versión 2".

La Evaluación de la información reportada en el monitoreo efectuado por los responsables de la Ejecución del PAAC.

Cabe resaltar que debido al aislamiento social que se ha declarado por el Covid19, la revisión de los procesos involucrados, se realizaron en la matriz de Riesgo y el seguimiento de las actividades y acciones incluidas en sus componentes, se van a monitorear por correo electrónico con los líderes de procesos a los que se solicita







información para verificar los avances del plan de anti -corrupción para la vigencia 2020, a saber:

- > Revisión al inventario de trámites y servicios de la Institución.
- Necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites.
- Necesidades de información dirigida a más usuarios y ciudadanos (rendición de cuentas).
- ➤ Estrategia de atención y servicio al ciudadano en el aislamiento social causado por el Covid-19.
- Revisión de avance en la implementación de la Ley de Transparencia
- Se realizó y publicó un informe general de cumplimiento y avances al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- > Se realizaron sugerencias y recomendaciones.

# **RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:**

El seguimiento y verificación realizado por la Oficina Asesora de Control Interno a 30 de agosto de 2020, tuvo como referencia la versión 3.0 al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC.

En la política de administración de riesgos de la Institución se tienen establecidas acciones de monitoreo y seguimiento a los mapas de riesgos, por lo que los líderes de proceso como actividad de autocontrol deben realizar monitoreo mensual al comportamiento de los riesgos de corrupción, y realizar seguimiento trimestral a los riesgos identificados.

# **COMPONENTES:**

# Primer Componente: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

**Objetivo:** Gestionar con los líderes de procesos de la Institución la identificación, valoración, tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos de corrupción, a través de la implementación de la política de administración de riesgos y de las acciones para mitigar o eliminar sus efectos en el logro de los objetivos estratégicos, por lo que la Institución tomara las acciones definidas en el Plan de Manejo de Riesgos para prevenir, controlar, mitigar su posible ocurrencia.

Fortalecer la apropiación de las responsabilidades y compromiso frente a la gestión de riesgos de corrupción por parte de la línea estratégica y las tres líneas de defensa.







# > Segundo Componente: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

NIT 890 480 054

**Objetivo:** Orientar la gestión Institucional hacia el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos internos, con el objetivo de mejorar y promover espacios de participación ciudadana, la transparencia y el acceso a los trámites y servicios mediante la implementación de acciones normativas, administrativas y tecnológicas que permitan fomentar el uso de las tecnologías de la información y generar un modelo de servicio al ciudadano que facilite la gestión integral y articulada en beneficio de la comunidad.

Promover una cultura de servicio al ciudadano que permita facilitar el acceso de los mismos a los trámites y servicios que ofrece la Institución. Fomentar la interoperabilidad interna y externa en relación con los trámites y servicios. Incrementar los índices de automatización y uso de herramientas tecnológicas en los trámites y servicios de la Institución, Incrementar el registro y actualización de información en el SUIT de manera que se refleje en la medición del Índice de Gobierno Abierto – IGA.

# > Tercer Componente: RENDICIÓN DE CUENTAS:

**Objetivo:** Potenciar la interacción permanente entre los grupos de trabajo con los grupos de interés y ciudadanos en general con espacios de rendición de cuentas, garantizando el diálogo en doble vía y la divulgación de información, en lenguaje claro y comprensible para explicar y justificar las decisiones, acciones y resultados en el marco de los lineamientos con enfoque diferencial y en Derechos Humanos, proporcionando información sobre los resultados de la gestión y el cumplimiento de sus metas misionales, mediante la difusión de información estadística y datos, asegurando la calidad de la información.

Entregar información de valor a los ciudadanos, facilitando su acceso y usabilidad, Publicar información en todos los medios presenciales y virtuales, promocionar y mantenerla actualizada la página web Institucional. Se ha creado un espacio de diálogo significativo que ha facilitado la interacción directa entre la comunidad y las diferentes dependencias con la cual se pueden aclarar dudas, justificar acciones y responder inquietudes y es el Centro de atención remoto CARO.

Cuarto Componente: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Objetivo: Definir las condiciones para acercar el ciudadano a la Institución con el acceso equitativo y óptimo a los canales de información, la entrega de bienes y servicios de forma ágil y oportuna desarrollando los mecanismos para ofrecer atención de calidad a los grupos de valor durante todo el ciclo del servicio.

Facilitar el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios ofrecidos de los diferentes medios habilitados por la Institución, Estableciendo acciones que permitan la atención oportuna de las solicitudes presentadas por los usuarios y así fortalecer la eficiencia en la Gestión, con lo que puede medir su percepción frente a los bienes y servicios recibidos, lo que le permite hacer análisis de datos registrados en los sistemas de información que permiten la toma de decisiones por dirección. Esos mecanismos son: las redes social como YouTube y Facebook, iWatch, enlace:

http://.ly/348qOVtgov #PasaLaVoz, #ITCMB73Años, #EducaciondeCalidad. Sistemas de comunicación en la página web, como son la estrategia de atender los requerimientos de los ciudadanos de forma virtual, (PQRSD), Tramites y servicios, Repuestas Publicas G, Preguntas y Repuestas, Contáctenos, Atención en Línea, Datos Abiertos, Buzón de Sugerencias, Chat, y el centro de atención remoto CARO.

# **Quinto Componente:** MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Objetivo:** Orientar la gestión de la Institución hacia una cultura de apertura de información, con el fin de garantizar el derecho a la información de datos abiertos, actividades de sensibilización a los servidores públicos, prestadores de servicio y ciudadanos, fomentando la ruta de transparencia, integridad y respeto por lo público. Promoviendo la cultura de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en el marco de estrategias de interlocución con la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica, realizando seguimiento y monitoreo la divulgación a la implementación de la Ley 1712 de 2014.

# **Sexto Componente:** INICIATIVAS ADICIONALES:

**Objetivo:** Las iniciativas de la Institución contribuyen a prevenir y combatir la corrupción, Orientar la gestión de la dirección hacia una administración abierta, con el propósito de fortalecer pilares de Transparencia, Participación e innovación en el confinamiento social que se está viviendo por el Covid-19, conforme a los lineamientos establecidos en la circular conjunta No. 100-006 de 2020, DAFP, y Presidencia de la Republica, con las acciones en los procedimientos de planeación participativa, control social y promoción de la participación, se publican todos los informe realizado, siguiendo los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas, se han generado escenarios sociales comunitarios virtuales que facilitan los procesos a través de Acciones comunitarias que promuevan la reconciliación, el respeto, la igualdad y la no discriminación.

# <u>ANALISIS DE LA MATRIZ DE RIESGOS:</u>

Revisada la Matriz en el Avance de los procesos se puede analizar que algunas dependencias aun no tienen claridad sobre la medición de las acciones relacionadas con la el riesgo identificado y el indicador de medición.

Además, no reportan estrategias implementadas por el Covid-19, y el confinamiento social, 800 que 054 ha obligado a cambiar las programaciones proyectadas, otros colocan unos indicadores que no son claros en la medición, y algunos responden por varias oficinas, y solo colocan 3 riesgos.

# **CONCLUSIÓN:**

En el segundo cuatrimestre de la vigencia 2020, la Oficina Asesora de Control Interno de la ITCMB, verificó la formulación y publicación oportuna del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la página Web de Institucional; así mismo, realizó el seguimiento, y evidencio algunas no conformidades en la implementación a los avances en el cumplimiento de las actividades de acuerdo con la programación definida en las acciones de prevención del Plan.

### RECOMENDACIONES:

- 1- Se reitera socializar periódicamente la Política de Administración de Riesgos y sensibilizar más al personal de la Institución sobre los riesgos de corrupción identificados y programar las acciones de evaluación dentro del cuatrimestre, para facilitar su monitoreo y seguimiento.
- 2- Se reitera que las actividades de cada componente, se ejecuten en períodos trimestrales, con el objetivo que las acciones puedan medirse de acuerdo con la periodicidad establecida para el seguimiento y publicación del presente informe.
- 3- Se debe explicar los cambios estratégicos generados por el confinamiento social por lo menos en las observaciones del Plan, material que utilizara la oficina ACI, haciendo trazabilidad con los demás componentes para su evaluación.

NELLY CARRANZA SERRANO Asesora en Control Interno



